DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 410.270

A: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número 82/2022 de ID 410.270, para el suministro de SERVICIO DE REPARACION Y CAMBIO DE COMPONENTES DEL ELEVADOR HIDRAULICO, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 1.650.000 (guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de 2023.

Nombre: MARIO IGNACIO VECCA VALLEJOS

En calidad de Proveedor:

Firma: OHSA
Óleo Hidráulica S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de OLEO HIDRAULICA S.A